

POLITÉCNICO COLOMBIANO

J 201705000196

15/03/2017 08:27:34

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
FUNDACIÓN EDUCATIVA

RESOLUCIÓN RECTORAL No.



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2017

**EL RECTOR,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

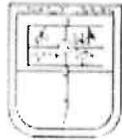
**CONSIDERANDO:**

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 201600000609 del 29 de agosto de 2016, corresponde al Comité Rectoral "Analizar y orientar la priorización de los proyectos a ser incorporados en el plan operativo anual de inversiones de cada vigencia, de acuerdo con las necesidades y la planeación institucional".
3. Que mediante Resolución Rectoral 201705000068 del 31 de enero de 2017, se aprobó la constitución de reservas presupuestales.
4. Que mediante Resolución Rectoral 201705000163 del 07 de marzo de 2017, se aprobó modificación al Presupuesto de la vigencia fiscal actual.

En mérito de lo expuesto,

*Qyo*





**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – para la vigencia 2017 de la Institución por MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (1.804.918.154), con afectación en el presupuesto y PAC de ingresos así:

FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
6-1010 *	Extensión Académica	\$ 22.028.400
6-1010	Aporte del Gobierno Departamental	\$ 4.100.000
6-2710	Recuperación IVA	\$ 27.723.255
6-2710	Excedentes por administración de proyectos	\$ 1.463.451
6-1010 *	Otros servicios educativos	\$ 242.788.725
6-4400	Administración Proyectos y/o Convenios	\$ 296.768.358
6-2020	Estampilla Prodesarrollo	\$ 74.596.367
6-2705	Estampilla Politécnica	\$ 684.335.524
6-2707	Aportes de la Nación Inversión (CREE)	\$ 451.114.074
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.804.918.154</b>

**NOTA:** \* El valor de estas fuentes no afecta el POAI 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – para la vigencia 2017 de la institución así:

Trasladar del proyecto “Administración de convenios”, la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$29.960.000), para el proyecto “C.I. 460005631/2016 Departamento de Antioquia Secretaria de Minas”, por la fuente Administración de convenios.

**ARTÍCULO TERCERO.** Modificar el POAI 2017 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**  
Rector *po*  
*img.*





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVIÉ

RESOLUCION No.

201705000163  
07/03/2017 08:22:33  
PRESUPUESTO  
RESOLUCION



**“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”**

**EL RECTOR,**

**En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante la resolución 201705000069 del 31 de enero de 2017 se constituyeron ajustes presupuestales por compromisos y obligaciones de la vigencia 2016.
4. Se requiere realizar el pago de estas obligaciones con cargo al convenio C.I. 4600005631 de 2016 Poli – Departamento de Antioquia Secretaría de Minas.
5. Se requiere realizar pagos a cargo del rubro 2306110100101003: Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Indirecta.
6. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
7. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros 2306210100440001 Administración de convenios y

76

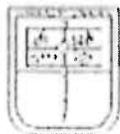




FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2017

No.	PROYECTO BÁSICO	UBER	UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTOS	ASIGNACIÓN AÑO 2017	Recursos propios	Recursos de Capital Propio	Recursos PBL	Aportes Ordenes Departamentales	Ejemplar Político	Ejemplar Político	Ejemplar de Antequiera	Devolución IVA	Recursos ORE	Escuderos de Exención	Amon de Contratos	OTROBACIONES
12	Programa de Fomento Cultural	Ministerio de Educación	Dirección de Fomento Cultural	4211880105	\$ 392.538.790							\$ 392.538.790					De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 392.538.790 de Recursos Propios del Estado.
13	Fortalecimiento de las actitudes (actitudes positivas de aprendizaje de informática de espíritu emprendedor)	Ministerio de Educación e Investigación	Dirección de Investigación	2071110112	\$ 30.917.632					\$ 30.917.632							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 30.917.632 de Recursos Propios del Estado.
14	Mejoramiento de los servicios de atención al cliente en el Laboratorio de Diagnóstico de Doctrina e Investigación	Ministerio de Doctrina e Investigación	Comisariado de Laboratorio	2081161503	\$ 134.469.470					\$ 134.469.470							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 134.469.470 de Recursos Propios del Estado.
15	Fortalecimiento de los estándares de competencias de los servidores públicos del Centro (Plan de Capacitación)	Ministerio Administrativo	Dirección de Gestión Humana	3171540104	\$ 23.797.261					\$ 23.797.261							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 23.797.261 de Recursos Propios del Estado.
16	Comunidad Privada	Ministerio Administrativo	Dirección de Gestión Humana	3181930110	\$ 1.867.996.307					\$ 389.979.607			\$ 780.116.500	\$ 750.000.000			De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 1.867.996.307 de Recursos Propios del Estado.
17	Programa de Bienestar Social Laboral	Ministerio Administrativo	Dirección de Gestión Humana	3171540105	\$ 1.619.900.000	\$ 160.000.000	\$ 1.469.900.000										De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 1.619.900.000 de Recursos Propios del Estado.
18	Modernización de infraestructura informática y de telecomunicaciones	Ministerio Administrativo	Coordinación Informática Corporativa	3181930102	\$ 2.162.796.571					\$ 1.662.796.571				\$ 500.000.000			De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 2.162.796.571 de Recursos Propios del Estado.
19	Implementación de un sistema integrado de información del SPS ESE	Ministerio Administrativo	Dirección Financiera	3181930104	\$ -												De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 0 de Recursos Propios del Estado.
20	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el desarrollo institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	1021020113	\$ 2.771.501.888					\$ 379.033.438	\$ 150.000.000	\$ 924.468.451	\$ 1.318.000.000				De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 2.771.501.888 de Recursos Propios del Estado.
21	Mejoramiento de la planta física	Ministerio Administrativo	Dirección de Servicios	3201630105	\$ 727.000.000		\$ 177.000.000			\$ 460.000.000	\$ 150.000.000						De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 727.000.000 de Recursos Propios del Estado.
22	Actualización Normativa	Secretaría General	Oficina Asesora Jurídica	1021030101	\$ 50.000.000					\$ 50.000.000							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 50.000.000 de Recursos Propios del Estado.
23	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional	Ministerio Administrativo	Dirección de Servicios Generales	3201630106	\$ 57.783.288					\$ 57.783.288							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 57.783.288 de Recursos Propios del Estado.
24	Decreto del Sistema Integrado de Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	1021020114	\$ 107.737.943					\$ 107.737.943							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 107.737.943 de Recursos Propios del Estado.
25	Fortalecimiento de las capacidades de producción y atención de clientes en el PBLIC	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	1021040101	\$ 118.589.218					\$ 118.589.218							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 118.589.218 de Recursos Propios del Estado.
26	Contratación de Bases de Datos para la Asesoría del Proceso de Contratación	Ministerio Administrativo	Comisariado de Laboratorio	3171540102	\$ 9.753.333					\$ 9.753.333							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 9.753.333 de Recursos Propios del Estado.
27	Fortalecimiento de la gestión del personal de la institución	Ministerio Administrativo	Dirección de Servicios	3201630105	\$ 49.000.140					\$ 49.000.140							De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 49.000.140 de Recursos Propios del Estado.
28	Mejoramiento de los servicios de la gestión financiera en el Proceso de Contratación	Secretaría General	Secretaría de Cultura	1021020102	\$ 151.800.000	\$ 150.000.000	\$ 177.000.000	\$ 1.469.900.000	\$ 37.879.935.482	\$ 4.481.373.524	\$ 300.000.000	\$ 924.468.451	\$ 1.947.796.251	\$ 4.980.114.028	\$ 2.101.664.451	\$ 20.000.000.000	De conformidad con la resolución número 201702000008 del 21/07/2017 se asignan \$ 151.800.000 de Recursos Propios del Estado.

TOTAL PBL



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMER ISAZA CADAVID

2306110100101001: Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Directa, mediante comunicación del 22 de febrero de 2017.

8. De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701001487 del 23 de febrero de 2017.
9. Según comunicación 2017010001638 del 02 de marzo de 2017 El Consejo Directivo en sesión no presencial del 01 de marzo de 2017, aprobó autorizar al señor Rector realizar los traslados presupuestales solicitados.
10. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$229.960.000)**,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$229.960.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

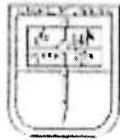
Código	Concepto	Acreditar
2306210100440022	C.I. 460005631/2016 Departamento de Antioquia Secretaría de Minas	\$ 29.960 000
2306110100101003	Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Indirecta	\$ 200.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$229.960.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de Convenios	\$ 29.960.000
2306110100101001	Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Directa	\$ 200.000.000

76





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

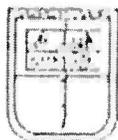
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*FL*  
*MS*  
  
**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**  
Rector

Proyectó: Juan G. 

Revisó: Damaris F. 





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

201705000115  
17/02/2017 17:05:36

RESOLUCION No.

RECTORIA  
RESOLUCION



**“Por la cual se efectúa corrección a la Resolución 201705000068 por la cual se efectúa la constitución de las reservas Presupuestales en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”**

**EL RECTOR,**

**En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” y el acuerdo directivo 10 del 2008, artículo 24 literal a).**

**CONSIDERANDO QUE**

- De conformidad con el artículo 89 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 87 numeral 5 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 y en concordancia con la Circular 43 del 22 de diciembre de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece la legalidad y los requisitos para la constitución de las reservas presupuestales.
- Mediante la Resolución 201705000068 de 31.01.2017 se constituyeron las Reservas Presupuestales de la vigencia 2016 por valor de MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$1.804.918.154).
- En el proceso de incorporar el presupuesto de reservas al sistema, se identificó algunas inconsistencias de forma y de rubro en la resolución 201705000068 de 31.01.2017 que deben ser corregidas.
- El artículo primero de la resolución en mención, sobre la constitución de reservas presupuestales de Ingresos presenta diferencia de MIL PESOS (\$1.000) en el rubro 110205050301986270501, por valor de \$684.334.524 debiendo ser \$684.335.524.
- El artículo segundo sobre la constitución de reservas presupuestales con afectación al Presupuesto y al PAC de Gastos de Inversión presenta diferencia en la codificación de los siguientes rubros sin afectar ningún valor.

Código Presupuestal	Descripción	Centro de costos	Fondo	Objeto de la reserva	Valor Reserva
2307110106270501	Fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los servidores	3171550104	6-2705	TIQUETES AEREOS DESTINOS REGIONALES,NALES,,E INTERNALES	8.622.556
2307110506271001	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el	4211670127	6-2710	ADIC.A CONV.DE COLABORACIÉN 15203,APOYO LOGISTICO Y ASISTENC	1.463.451



10

Código Presupuestal	Descripción	Centro de costos	Fondo	Objeto de la reserva	Valor Reserva
2306210106440001	C.4600001065.UNIV.CAT.ORIEN.	2061090176	6-4400	ADIC.CONTRATO 14696/2016 SERV.COMO AGRONOMO CI-46/1006	3.323.895
2306210106440001	C.4600001065.UNIV.CAT.ORIEN.	2061090176	6-4400	ADIC.CONTRATO 14697/2016 SERV. COMO OPERARIO AGRIC CI-46/1065	1.060.000
2307110506270701	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el	2051070111	6-2707	OBRA ADECUACIONES CERRAMIENTO DE LA PISCINA, BLOQUES P26	233.020.977
2307110506270701	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el	2051070111	6-2707	REMODELACION Y ADECUACION DE LOS LABORATORIOS DE SEDE BELLO	107.687.373
2307110506270701	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el	2051070111	6-2707	OBRA.ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL C.TRABAJOS DE A	88.559.961
2307110506270701	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el	2051070111	6-2707	SUMINISTRAR E INSTALAR TRECE PANTALLAS INDUS. Y DOCE SOPORTE	2.909.280
2307110506270701	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el	2051070111	6-2707	ADIC.CONTRATO 15112/2013.OBRA CAMBIAR SUBESTACION,ACOMETIDAD	4.889.683

6. Por error involuntario de digitación en el artículo segundo de la Resolución 201705000068, el valor total de las reservas se digitó por \$1.804.918.354, debiendo ser \$1.804.918.154.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese en el artículo primero de la resolución de 201705000068 de 31.01.2017 el valor del siguiente rubro presupuestal de ingresos, el cual quedará así:

Código Presupuestal	Fondo	Descripción	Valor a Adicionar
110205050301986270501	6-2705	Estampilla Politécnica	684.335.524

**ARTÍCULO SEGUNDO:** modifíquese el artículo segundo sobre la constitución de reservas presupuestales del Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión la afectación de los rubros será así;

Código Presupuestal	Descripción	Centro de costos	Fondo	Objeto de la reserva	Valor Reserva
2306111306270501	Mejoramiento calidad de los programas académicos	3171550104	6-2705	TIQUETES AEREOS DESTINOS REGIONALES,NALES,,E INTERNALES	8.622.556
2306110806271001	Fortalecimiento de la ext, la cooperación y las relaciones	4211670127	6-2710	ADIC.A CONV.DE COLABORACIÉN 15203,APOYO LOGISTICO Y ASISTENC	1.463.451
2306210106440013	C.4600001065.UNIV.CAT.ORIEN.	2061090176	6-4400	ADIC.CONTRATO 14696/2016 SERV.COMO AGRONOMO CI-46/1006	3.323.895
2306210106440013	C.4600001065.UNIV.CAT.ORIEN.	2061090176	6-4400	ADIC.CONTRATO 14697/2016 SERV. COMO OPERARIO AGRIC CI-46/1065	1.060.000
2306111306270701	Mejoramiento calidad de los programas académicos	2051070111	6-2707	OBRA ADECUACIONES CERRAMIENTO DE LA PISCINA,BLOQUES P26	233.020.977
2306111306270701	Mejoramiento calidad de los	2051070111	6-2707	REMODELACION Y ADECUACION DE	107.687.373



Código Presupuestal	Descripción	Centro de costos	Fondo	Objeto de la reserva	Valor Reserva
	programas académicos			LOS LABORATORIOS DE SEDE BELLO	
2306111306270701	Mejoramiento calidad de los programas académicos	2051070111	6-2707	OBRA.ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL C.TRABAJOS DE A	88.559.961
2306111306270701	Mejoramiento calidad de los programas académicos	2051070111	6-2707	SUMINISTRAR E INSTALAR TRECE PANTALLAS INDUS. Y DOCE SOPORTE	2.909.280
2306111306270701	Mejoramiento calidad de los programas académicos	2051070111	6-2707	ADIC.CONTRATO 15112/2013.OBRA CAMBIAR SUBESTACION,ACOMETIDAD	4.889.683

**ARTÍCULO TERCERO:** modifíquese el artículo segundo sobre la constitución de reservas presupuestales del Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en el valor total, el cual quedará así: \$1.804.918.154.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente modificación no cambia el valor total de la resolución 201705000068, por valor de MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$1.804.918.154).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
 Rector

Proyectó: Juan E. González Restrepo, Profesional Especializado Presupuesto  
 Revisó: Damaris Patricia Ferreira, Directora Financiera.

